



CORDOBA
MILITE DOMUS IN
CLITA FONI OVE
TOPHIA



NEC
DEUS AUFERRE
CESSANT CORDOBA
FERRE

BOLETIN
DE LA
REAL SOCIEDAD
ECONOMICA CORDOBE
SA DE AMIGOS DEL PAIS

Córdoba. — Diciembre 1922

II Epoca. — Año II.

Núm. 22



El Marques

CASA FUNDADA EN 1843

RODRIGUEZ HERMANOS

ALMACENISTAS, COSECHEROS

— Y —

EXPORTADORES de ACEITES de OLIVA

Aceitunas y Garbanzos

Oficinas y Almacenes: Avenida de Canalejas, 24 y 26

CORDOBA

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sociedad Anónima

CAPITAL: 50 MILLONES DE PTAS.

DOMICILIO SOCIAL: PASEO DE RECOLETOS, NUM. 17.—MADRID

SUCURSAL: RUE DE LA VICTOIRE, NUM. 69.—PARIS

Agencias en Almería, Algeciras, Córdoba, Guadix, Granada, Jaén, Jerez de la Frontera, La Carolina, La Línea, Linares, Málaga, Manzanares, Ronda, Sevilla y Valdepeñas.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: **BANESTO**

Agencia de Córdoba: Calle Duque de Hornachuelos



BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA CORDOBESA DE AMIGOS DEL PAIS

Año II-N.º 22

Córdoba, Diciembre de 1922

Segunda época

Hay que remozar las Sociedades Económicas

Memoria original del erudito escritor
Don Alfonso Adamuz Montilla.

Muy acertadamente ha dicho un ilustre pensador inglés, Herber Spencer, que: «cada época está regida por una idea, que encuentra su forma de expresión en una literatura, se desarrolla en una filosofía, y encarna, si es preciso, en su gobierno.» Y, en efecto; el pensamiento que inspiran todas las manifestaciones sociales y humanas de una época, señala también el rumbo a que deben orientarse todas las reformas.

Acertadísima, por ello, estuvo la católica magestad del gran Carlos III con la creación de las Sociedades Económicas de Amigos del País, en la segunda mitad del siglo XVIII.

La cultura y la producción, bases fundamentales para la prosperidad de un Estado, se hallaban en España al ocupar el trono el tercero de los Carlos en la situación más lamentable. Ello era consecuencias de una política de favoritos ineptos, de incesantes y desastrosas guerras, de la corriente emigratoria al Nuevo Mundo, y de la general corrupción que había invadido la vida española en los reinados de sus antecesores, excepción hecha del corto de Fernando VI y algún periodo del de Felipe V. A remediar en lo posible estos males, fué encaminada la creación de las Económicas.

Y en verdad que respondieron cumplidamente a los fines de su institución; ya que han sido las corporaciones que más se han señalado por sus trabajos en pro de la cultura y de la riqueza del Estado.

Consecuencia de su actuación social, fueron los progresos morales y materiales de nuestra patria, que prepararon la gran transformación de nuestros días.

Convencidos de ello los gobiernos, y como estímulo para la continuación de su magna obra, fueron concediéndoles privilegios, y entre ellos el de poder elegir representantes en la *alta cámara*, como fuerzas vivas del país.

Su vida en todo momento era muy exhuberante. Pero viene notándose, de algún tiempo a la fecha, la consideración general de estas Sociedades como organismos caducos, históricos, constituidos en mayoría por elementos tradicionalistas y sin vitalidad.

No hay motivos para tan injustas apreciaciones. Es que hoy han surgido una serie de asociaciones con carácter y sanción oficial, como las Cámaras Agrícolas, las de Industria, Comercio, Navegación y de la Propiedad, las Ligas de Contribuyentes, las Juntas de Reformas Sociales, de Beneficencia, Sindicatos, y otras, que cumpliendo cada una su finalidad específica, han acaparado las funciones antes privativas de las Sociedades de Amigos del País, y claro está que con grave quebranto de éstas.

Por estos y otros motivos, entre ellos el criterio demasiado amplio en la admisión de socios, muchas Económicas no existen más que de nombre, y otras reducen sus señales de vida a la celebración de unos Juegos Florales.

Es preciso que el Estado acuda en auxilio de tan preciosos organismos sociales, teniendo en cuenta su glorioso pasado y la gloria que aún pudieran prestar en el porvenir. Es necesario que no desaparezcan.

Pero para todo esto, es preciso una transformación completa en sus modos de ser y obrar; dotándolas de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines; y adaptándolas al momento histórico, aunque sin renunciar a su brillante ejecutoria de amor patrio, de celo por el mejoramiento de las costumbres, de espíritu progresivo, etc. etc.

Y en verdad que tienen sobradamente merecidos los prestigios de que queremos estén investidas. Bastará una rápida mirada a su brillante historial, para quedar plenamente convencidos de ello.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, han dado en nuestra patria grandísimo impulso a los estudios de Industria, Comercio, Bellas Artes y Ciencias. Han fomentado el establecimiento de Escuelas, y la enseñanza de los desgraciados ciegos y sordomudos. Han patrocinado los estudios de Dibujo y Taquigrafía; de Paleografía e Idiomas.

Han establecido campos de experimentación agrícola y parques

zoológicos. Han organizado concursos agrícolas, certámenes literarios, exposiciones de Bellas Artes, y de productos de la Industria y del Comercio. Han inspirado a nuestros gobernantes sus felices aciertos. Han representado una perenne primavera de arrestos e iniciativas, en un otoño maduro, desde los primeros lustros de su institución.

Esta brillantísima ejecutoria demanda el concurso de todos, para ensanchar en lo venidero la esfera de acción de las Económicas de Amigos del País.

Siendo esta una obra, que tan directamente atañe al prestigio y a la prosperidad de la Nación, deben ser los gobernantes los primeros en hacer suyas estas iniciativas, patrocinándolas con el mayor interés, ya que en ellas estriba gran parte de los remedios para la solución de los conflictos sociales.

Los señores Ministros de Fomento e Instrucción Pública, muy especialmente el primero, ya que de su departamento dependen actualmente las Sociedades Económicas, deben adoptar las disposiciones necesarias para su prosperidad y resurgimiento, con recursos propios, con reconocimiento público de sus legítimos prestigios, con preferencias en la Administración y con intervención activa en la vida nacional.

La Ley de 8 de Febrero de 1877, al conceder a las Sociedades Económicas de Amigos del País el derecho electoral de Senadurías las dividió a tal fin en las cinco regiones siguientes: 1.^a, que comprende las de Badajoz, Ciudad Real, Madrid, Mérida, Segovia, Soria y Toledo; 2.^a, las de Baleares, Barcelona, Cervera, Lérida, Tarragona, Tudela y Zaragoza; 3.^a, las de León, Liévana, Oviedo, Palencia, Rivadeo, Santander, Santiago y Zamora; 4.^a, las de Almería, Baena, Baeza, Cabra, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jerez, Las Palmas, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Vejer; y 5.^a, las de Alicante, Cartagena, Lorca y Valencia.

Como puede advertirse de la anterior enumeración, aparte la desacertada distribución en zonas o regiones, solamente existían en el año 1877 cuarenta Sociedades; de ellas solamente veinte y seis establecidas en capitales de provincia, y el resto en pueblos modestos; quedando veinte y tres capitales sin corporaciones tan ilustres, o por lo menos sin reconocimiento del derecho electoral, que son las siguientes: Albacete, Avila, Bilbao, Burgos, Cáceres, Castellón, Coruña, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, San Sebastián, Teruel, Valladolid y Vitoria.

Las Cortes de Cádiz, en su decreto de 8 de Junio de 1813, dispusieron que se fundaran Sociedades Económicas en todas las ca-

pitales de provincia. Por eso, si en los actuales momentos se acometiera su imprescindible reforma, lo primero que el legislador debiera tener presente, era hacer efectivo el citado precepto legal, y con ello se atendería al interés general de todas las provincias, y al objetivo y fines de su fundación.

El proyecto de reorganización de las Cámaras de Comercio, de 21 de Noviembre de 1910, también del Ministerio de Fomento, aprobado en Cortes en 29 de Junio del mismo año, nos indica el procedimiento: un proyecto de ley, que defenderían muy satisfechos sus actuales Senadores, inspirado en los principios siguientes:

Primero. En todas las capitales de provincia existirán Sociedades Económicas de Amigos del País, creándose en aquellas en que no existan, dentro de un plazo de tiempo prudencial.

Podrá autorizarse su creación en pueblos que no sean capitales en casos muy especiales, y para ello habrán de justificarse las causas y motivos de su fundación. Se respetarán las ya existentes en poblaciones no capitales de provincia.

Segundo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País, serán dependientes del Ministerio de Fomento.

Serán cuerpos consultivos de la Administración del Estado, debiendo tener representación en todos los Consejos, Juntas y Comisiones de dicho Ministerio y del de Instrucción Pública, que existan o se creen, como asimismo en sus representaciones provinciales.

Podrán proponer cuantas reformas estimen convenientes al Estado en los diversos ramos de su Administración; para lo cual redactarán una Memoria anual, que comprenda también todas sus iniciativas.

Tercero. Podrán pertenecer a las Sociedades Económicas de Amigos del País, los españoles mayores de veintiún años de edad, que sepan leer y escribir, y reúnan algunos de los requisitos siguientes: poseer título académico o profesional, pagar por conceptos contributivos al Estado una cuota anual de cincuenta pesetas por lo menos o disfrutar renta, sueldo o pensión de mil quinientas pesetas anuales como *mínimum*.

Cuarto. La Junta Directiva de cada Sociedad Económica estará constituida por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Vicesecretario, un Bibliotecario, un Vicebibliotecario, un Tesorero, un Contador y un número de Vocales que no pueda exceder de seis.

(Se concluirá.)

EL GOBERNADOR CIVIL, AMIGO DE LOS NIÑOS



DON LUIS GRANDE BAUDESSON

Guardamos siempre el elogio para cuando nadie pueda traducirlo por adulación.

Cuando ya no rige los destinos de la provincia de Córdoba la persona que fué dos meses y medio su Gobernador civil; cuando ya no ha de volver nunca al ejercicio de cargo alguno cordobés, la ilustre persona para quien el partido conservador tendrá reservados puestos más altos; cuando ya, en fin, no cabe lisonja, abrimos estas páginas a la figura y al elogio de un hombre ejemplar: de D. Luis Grande Baudesson, el Gobernador honrado y prestigioso, que estos días abandonó a Córdoba con el alma transida por el dolor de no haber dispuesto de tanto tiempo como él hubiese deseado, para consumir su obra de protección, de caridad, de apoyo moral a todo lo bueno y de represión de todo lo malo que ofrece la vida social de esta provincia.

Breve fué el tiempo, y sin embargo logró consumir muchas obras.

No hemos de referirlas: en el ánimo de todos los cordobeses está y estará siempre, cuanto realizó D. Luis Grande a su paso por la gobernación de nuestra provincia, como estará también eternamente en el ánimo de nuestro pueblo, la honradez impoluta de un hombre de bien, que, vino y se fué, sin que las manchas del vicio ageno cayesen sobre sus albas vestiduras.

Ya en Cáceres, su patria y su residencia, al propio tiempo que sobresalía como regenerador de aquella Diputación provincial, se distinguió como protector y amigo de la niñez desvalida, orientación que suelen seguir los hombres que aun tienen en estos tiempos sentimientos y corazón.

Cuando el Sr. Grande puso el pié en Córdoba, le saludamos con un *Envío*, que en la página 16 de nuestro número de Septiembre, titulamos: «*En demanda de una valiosa cooperación*», abogando para que intercediera por el mejoramiento del régimen de vida de los infelices niños del Hospicio. Y Don Luís Grande nos escuchó, y para comenzar a favorecer a los hospicianos y para hacer más l'evadero su incierro, pensó que también los desventurados niños tienen derecho,—más derecho que los demás,—a expansionarse y a distraer sus ocios y sus amarguras; y el Gobernador sentimental pensó en la conveniencia de llevar un aparato cinematográfico a la Casa Hospicio para exhibir en él, una vez por semana, pelícu'as instructivas, que él mismo se disponía a elegir. Así se ha hecho.

Y lo pensó mejor, y el beneficio se hizo extensivo a todos los niños de las Escuelas públicas, que acompañados de sus Maestros habían de ir en las tardes de los jueves a un Cine público a presenciar gratuitamente exhibiciones selectas. Y la idea se viene realizando.

Este Gobernador que busca expansiones instructivas a los niños comprendidos en la edad escolar, es el mismo que reorganiza Juntas de protección a la infancia en todos y cada uno de los pueblos de la provincia; es el mismo que interpone su influencia para que los políticos de oficio no ahoguen el simpático y patriótico proyecto del «*Campo escolar de recreo*»; es el mismo que preparaba para los días de Navidad grandes proyectos de caridad en favor de los niños de Córdoba, proyectos que los acontecimientos políticos se han encargado de malograr.

Se fué el Gobernador amigo de la niñez cordobesa.

Cuando haya franqueado las puertas de su ciudad de Cáceres, una íntima satisfacción exterior, rebosando de su espíritu, habrá nimbado de luz la figura de este hombre generoso y bueno.

Vuelve a sus lares, retorna a su Estudio de Abogado prestigioso, tan honrado como de él salió. Ha ejercido su autoridad dignamen-

te Ha gobernado como gobiernan los competentes y los caballeros. Ha defendido los intereses sacratísimos de las tres provincias que recorrió en triunfal carrera. Y sobre todo ha amado mucho a los niños, él, que es un excelente padre.

La Real Sociedad Económica no se cansará de aplaudir al gobernante ejemplar, al hombre sin tacha, y como recuerdo de su paso por Córdoba, quiere ofrecerle en bandeja de plata el título de Socio Corresponsal en la ciudad de Cáceres.

Anhelamos que se digne aceptarlo.

YA TIENE CÓRDOBA ESCUELAS

Un momento decisivo en la vida de la Ciudad

El cordobés D. Manuel Enríquez Barrios, miembro preeminente de la Sociedad de Amigos del País de Córdoba, y socio Censor de su Junta directiva, ha dejado de desempeñar la Dirección general de Primera Enseñanza.

Cuando subió a tan alto puesto, lleno de merecimientos, tuvimos la complacencia de decirle desde estas columnas:

«Señor Enríquez Barrios: Por España, por vuestra Córdoba, por vos mismo, tomad como objeto preferente de vuestro estudio la resolución de los asuntos relativos a la Escuela primaria cordobesa; que nadie que conozca a fondo el problema, podrá tacharos de egoísta; antes bien, reconocerá la Nación entera—cuando os contemple laborando día y noche por vuestra Ciudad—que siendo ella la que dió lustre con sus hombres y con sus obras a la cultura nacional, durante muchos siglos, ahora ha de ser ella también la preferida, para rehabilitarla a los ojos del mundo civilizado, arrancándola de las garras de la ignorancia, que hoy la disfraza y la vilipendia.»

«La madre de Séneca, de Ambrosio de Morales, de Fernando de Córdoba, de Góngora y de D. Angel de Saavedra, no puede, dignamente para España, ofrecer el fatídico número cincuenta y tantos por ciento de cordobeses que no saben leer ni escribir.»

Y D. Manuel Enríquez Barrios, cordobés amantísimo de su Ciudad, y conocedor de la gravísima situación de ella en orden a la instrucción primaria, ha derramado sobre Córdoba cuantos beneficios pudo derramar, consumando ahora el esfuerzo continuo de nueve meses, con la creación de **veinte escuelas** nacionales

más, que aunque no completen el número de las que a nuestra Capital asignó el arreglo escolar de 1911, al menos remedian en parte la horrorosa situación que actualmente atravesamos, y tiende a borrar en principio, el triste espectáculo que a los ojos del resto de España ofrece Córdoba, la ciudad por tradición culta y sabia, que tiene hoy seis mil niños vagando en el arroyo, a causa de no haber un lugar para ellos en las Escuelas públicas.

Hasta ahora, ese número crecido de niños pobres de Córdoba, no pueden aunque quieran aprender a leer y a escribir.

Desde ahora, si el Ayuntamiento que nos rige, siente y se penetra de la importancia del problema, habrá veinte puertas abiertas a los analfabetos para que dejen de serlo. Habrá diez aulas para niños y diez para niñas donde se instruya y se eduque gratuitamente.

¿Podrá malograrse el propósito del Sr. Enríquez Barrios en orden a la creación de esas veinte Escuelas nuevas?

¿Regateará su concurso a esta obra redentora, el Consejo Municipal que nos rige?

¿Podrá darse el caso vergonzoso de que esa creación provisional que de las veinte Escuelas ha hecho el Gobierno por reciente Real Orden, no pueda elevarse a definitiva a causa de no haber aportado a este fin el Excmo. Ayuntamiento, los medios con que la Ley le obliga a acudir a toda creación de Escuelas nacionales?

No podemos sospechar siquiera que así ocurra, porque ello equivaldría a un retroceso mortal en el camino de la cultura y de la civilización. El Ayuntamiento de Córdoba no puede alegar razón alguna ni económica ni política, que dé lugar a que la ciudad pierda una sola Escuela de esas veinte que se crean por su propia petición. Ello sería un contrasentido; pero si por desdichas de la política al uso, hubiera un sólo momento de vacilación siquiera en el crítico instante en que acaba de entrar el árduo problema de la educación e instrucción de la niñez cordobesa; si alguien pusiera el más leve obstáculo a la feliz realización de esta empresa que constituye el ideal de cuantos por la ciudad se interesan, es preciso que se hable claro, que se den nombres de los obstaculizadores, que se descubra a quienes puedan tener intereses creados en contra del aumento del número de Escuelas, y aun a aquellos otros que de espaldas al progreso y sin mirar a los países más civilizados, se opongan a que se abran nuevas aulas, porque no sienten la necesidad de la cultura pública.

Breve es el plazo de dos meses para resolver los varios problemas que la vigente legislación plantea al establecer una Escuela nacional nueva; pero si hay buena voluntad por parte de todos los

que en el asunto han de intervenir, los mayores obstáculos, las más hondas dificultades podrán allanarse. Y no se hable de dificultades económicas, mientras haya una Sociedad de Amigos del País, que si hoy no posee como antaño caudales para invertirlos en la fundación de Escuelas, sabe sin embargo, haciendo honor a esta conducta de su pasado, salir pidiendo de puerta en puerta una limosna para comprar carteles y bancos, plumas y tinteros con que dotar a las nuevas Escuelas que han de abrirse.

¡Por el honor, por el buen nombre de Córdoba, no perdamos la ocasión que se nos brinda, merced a la labor del Sr. Enríquez Barrios!

¡No defraudemos su propósito, y no sigamos siendo culpables de que en la frente de nuestros conciudadanos aparezca el estigma vergonzoso del analfabetismo!

UN VOCAL DE LA JUNTA DE ENSEÑANZA.



FARMACIA Y LABORATORIO
J. HIDALGO BARCIA
LIBRERÍA, 1, 3 Y 5

PRÓXIMA APERTURA



NUESTRA CAMPAÑA SERICÍCOLA

No cejamos en nuestro empeño. Deseamos que en Córdoba se restablezca la industria sedera, y como medio práctico para conseguirlo, nos interesamos en fomentar la plantación de moreras, que es la base de esta reconstitución anhelada.

Ya el año pasado, siguiendo la orientación trazada por nuestro consocio, el apostol de la sericicultura cordobesa don José Domingo Ruiz de Quijano, comenzamos a hacer ambiente en estas columnas. Pedimos luego seiscientos plantones de morera a la Estación Sericícola del Puerto de Santa María, cuyo Director entró en franca y cordial amistad con la Sociedad de Amigos del País, que se constituía intermediaria entre aquel Establecimiento del Estado y los agricultores cordobeses repobladores de moreras.

Las seiscientas moreras se distribuyeron y fueron plantadas en

los Viveros del Ayuntamiento, en la Granja Eulalia, en la Granja Agrícola, en Cerro Muriano, en las Huertas de «Cinco Poyos», de la «Jurada» y en otros predios.

Ahora—que llega el momento de hacer nuevas plantaciones—acuden a la Sociedad Económica con sus demandas varios agricultores cordobeses y entre ellos don Pedro G. Herrero, don José de la Lastra y de Hoces, don Julián González y otros. Para ellos y para cuantas personas nos los pidan antes del día 15 de Enero, obtendremos plantones de dos metros de altura, procedentes del Puerto de Santa María, de Valencia y de Murcia.

Otro paso dado en nuestra campaña, ha sido la reciente conferencia que sobre el restablecimiento de la cría del gusano de seda, desarrolló desde la tribuna del Círculo de Labradores, en la noche del día 12 del que rige, el señor don Félix Sancho Peñasco, Ingeniero Agrónomo especializado en el asunto de que se trata.

Por indicación del Ministerio de Fomento se disponía el señor Peñasco a recorrer toda Andalucía pregonando los beneficios que promete la cría del gusano productor de la seda.

Noticiosa de ello la Sociedad Económica se puso al habla con el citado Ingeniero, rogándole que comenzase por Córdoba sus tareas a cuyo efecto se comprometía la Real entidad a realizar la propaganda de la conferencia y a invitar a ella a las personas que pudieran aprovecharse de su contenido.

Llegado el día y hora anunciado y bajo la presidencia de don Rafael Illescas Alzate, se verificó el acto, que dió comienzo con un interesante discurso del Secretario de la Económica don José Pérez Guerrero, en el que haciendo historia acabada de la tradición cordobesa de la industria sedera desde la época de los árabes, refirió luego la intervención que desde el año de 1823 viene teniendo la Sociedad de Amigos del País en la labor de vulgarizar esta pequeña industria, para terminar en el momento actual, presentando al orador.

El señor Sancho Peñasco explicó concienzudamente en qué consistía la sericicultura, en qué forma se planta y se cultiva la morera; cómo la característica de esta industria es el de ser doméstica; qué rendimientos produce, etc., exhortando, en fin, a los oyentes, a que laborasen por su restablecimiento en esta capital.

Al final fué muy aplaudido.

El repartidor de este BOLETIN, tiene prohibición expresa de dirigir felicitaciones de Pascuas a los señores socios de la Económica.

FE DE VIDA DE NUESTRA SOCIEDAD

Elección de Junta Directiva

Previas las formalidades reglamentarias de exposición al público de listas de votantes, el día 29 de Noviembre, a las seis de la tarde, se celebró en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento y bajo la presidencia del Director interino de esta Sociedad, don Patricio López G. de Canales, la Junta general ordinaria, para elegir los cargos de la Junta directiva que ha de actuar en el bienio 1923-24.

Citados en forma, acudieron numerosos socios que depositaron sucesivamente en la urna sus candidaturas.

Verificado el escrutinio, dió por resultado el siguiente:

Director

Don Patricio López y González de Canales.

Vicedirector

Don Enrique del Castillo y Romero.

Censor

Don Manuel Enríquez Barrios.

Vicecensor

Don Rafael Vázquez Aroca.

Tesorero

Don José López Serrano.

Secretario

Don José Pérez Guerrero.

Vicesecretario

Don Enrique Romero de Torres.

Bibliotecario

Don José María Rey Díaz.

Vicebibliotecario

Don José de la Torre y del Cerro.

La Junta se posesionará en 1.º de Enero próximo.

El Estado otorga una subvención

Las instancias de 28 de Junio y de últimos de Septiembre del año actual, producidas ante el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por el Ilmo. Sr. D. Patricio López y G. de Canales, Director interino de la Económica, en súplica de que se concediese por el Estado una subvención á la Real Sociedad Económica, con cargo a los créditos que figuran en el vigente presupuesto de la Nación, (Capt. 25, art. único) previo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la R. O. de 12 de Agosto pasado, determinaron, luego de ser informadas convenientemente por persona a quien para ello se dió comisión expresa del Ministerio, que en fecha 11 de Noviembre dictase el ministro señor Montejo, la Real orden siguiente:

«Ilmo. señor: Vista la instancia suscrita por Don Patricio López, Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de Córdoba, solicitando el abono de la subvención de 2.000 pesetas consignada para la misma en el capt. 25, art. único, concepto 1.º de los presupuestos vigentes de este Ministerio, efectuada la comprobación documental que exige el art. 2.º del Real Decreto de 8 de Agosto de 1922 y la regla 1.ª de la Real Orden de 12 del referido mes, y realizada la visita de inspección que establecen, respectivamente, el art. 4.º y la regla tercera de las dichas soberanas disposiciones.

S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien aprobar el plan de trabajos de la Sociedad de que se trata, y conceder la subvención expresada, de la cual se librará por trimestres a justificar la cantidad de 2.000 pesetas con cargo a los mencionados capítulo y artículo y a nombre de Don Patricio López, director de la misma y contra la Delegación de Hacienda de Córdoba, después que se haya publicado esta Real Orden en el «Boletín Oficial» del Ministerio.

De R. O. lo digo a V. S. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. I. muchos años. Madrid 11 de Noviembre de 1922.—MONTEJO.

Señor Director General de Primera Enseñanza.»

A continuación se inserta el plan de trabajos que la Real Sociedad se propone realizar, y que como aparece en extracto, sustituímos por el detalle que figuró en la instancia de últimos de Septiembre:

A.—Combatir el analfabetismo, por medio de una escuela rural en la barriada de Torres Cabrera.

B.—Curso de conferencias nómadas que habrá de celebrar la Sociedad Económica, recorriendo los domicilios de las sociedades obreras y círculos de estudios y dando lecciones de cosas en las escuelas públicas.

Temas, conferenciantes y lugares de celebración:

En la Sociedad de Gasistas, Electricistas y similares, sobre el tema: «El alumbrado público en la historia de Córdoba», por don José María Rey Díaz, Cronista de la Ciudad y Socio de Mérito de la Económica.

En la misma Sociedad.—Cursillo abreviado de Matemáticas prácticas, por don José Pérez Guerrero, Catedrático de Matemáticas del Instituto y Secretario de la Real Sociedad.

En la misma Sociedad.—«La luz artificial.» Lecciones de Física», por don Rafael Vázquez Aroca, Catedrático de dicha materia en el Instituto y Vicecensor de la Económica.

En el Internado Teresiano y Círculo de estudios de la Acción Social Femenina. Sobre Antropología, por don José Hidalgo Barcia, Doctor en Ciencias y miembro de la Real Económica.

En el mismo Centro, sobre «Celebidades femeninas en la Historia de Córdoba», por el señor Rey Díaz, ya citado.

En el mismo Centro. Dos, sobre el tema «Para leer con fruto», una de Higiene y otra de Psicopedagogía, por don Santos Rubiano, médico militar.

En el Centro Obrero de la plaza de San Andrés. Una sobre «El alma de los barrios: Santa Marina», por el señor Rey Díaz.

En la sociedad de Ebanistas. Cursillo breve sobre «La Geometría del Obrero», a cargo del señor Pérez Guerrero y una sobre «La Carpintería artística y el mueble, en la historia de la Ciudad» por el Sr. Rey.

Otra en el Centro Obrero Liberal, sobre «Los derechos del hombre», a cargo del Ilmo. Sr. D. Patricio López y G. de Canales, Abogado y Director de la Económica.

En la Asociación de obreras cordobesas, tres conferencias a cargo de los señores socios de la Económica, don Manuel Enriquez Barrios, don José Pérez Guerrero y don Juan Aguilar García, el primero Censor en la Directiva, y el último, colaborador de este BOLETIN.

En el Círculo de Labradores, una por don Antonio Jaén Morante, Catedrático de Historia y Socio de Honor y Mérito, sobre «Una figura histórica. El Conde de Gondomar.»

Además dará una conferencia sobre el tema y en el lugar que se indique, el culto consocio don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.

C.—Exhibición de trabajos manuales con recompensas en metálico.

Se verificará en los días 25 a 31 de Mayo (feria de la Salud) y comprenderá tres secciones:

- 1.^a Industrias artísticas.
 - a) Cueros repujados y policromados.
 - b) Platería.
 - c) Hierros.
 - d) Mobiliario.
- 2.^a Labores de la mujer cordobesa.
 - e) Costura en blanco, a mano y a máquina.
 - f) Bordado en colores y en blanco.
 - g) Flores y frutas artificiales.
 - h) Encages de todas clases.
 - i) Géneros de punto a máquina.
- 3.^a Trabajos manuales en general.
 - j) Productos manuales de las industrias gráficas.
 - k) Trabajos en madera, cartón, junco, mimbre, paja, cáñamo, alambre, corcho, hojalata. etc. etc.
 - l) Productos manuales relacionados con la alimentación.
 - m) Id. id. con la ornamentación.

D.—Formación del inventario de las costumbres jurídicas y sociales de la provincia de Córdoba, cuyo cuestionario apareció publicado en este BOLETÍN.

Asamblea de las Sociedades Económicas

No vamos a referirnos a nuestro propósito de que sea Córdoba lugar de celebración de la Asamblea de Económicas Andaluzas y Canarienses, asunto que ya planeará una Comisión que al efecto se nombre.

Hemos de hacernos eco del proyecto de Asamblea que nos comunicó en 7 de Noviembre la hermana Sociedad almeriense.

La proyectada asamblea había de celebrarse en Sevilla el día 1.º de Diciembre, a las tres de la tarde, y en ella se pensaba tratar de hacer llegar a S. M. el Rey, leales aspiraciones del País. Mas como los organizadores de la asamblea no presentaban conclusiones, suponíamos que el asunto podría encontrar tropiezos en su realización. No obstante tuvimos delegados dispuestos para marchar a Sevilla.

Antes de la fecha señalada, se recibió nueva comunicación de la Sociedad de Almería, desistiendo del propósito y anulando la convocatoria hecha.

Al propio tiempo, recibimos del Director de la Económica de Málaga, Sr. Gómez Chaix, el Cuestionario que para su contestación nos envía, y que bien pudiera ser objeto de deliberación en la asamblea que Córdoba planea.

El Cuestionario presentado por Málaga es el siguiente:

I. Los Estatutos de la Sociedad Económica aprobados por Real Decreto de 2 de Abril de 1835, establecían que debían existir estas Corporaciones en todas las capitales de provincia y además en las poblaciones en que lo dispusiera el Gobierno, a propuesta de los Gobernadores civiles. Sería conveniente, a juicio de la Económica de Gerona, que se creara un organismo de nuestra clase en las capitales de provincia donde no exista actualmente? Opina esa Económica que podría también autorizarse su creación en poblaciones de más de 20.000 habitantes? Requisitos que en caso afirmativo deberían exigirse al efecto.

II. Según Real Orden de 24 de Enero de 1905 las Sociedades Económicas dependían en aquella fecha del Ministerio a la sazón denominado de Agricultura. Considera esa Económica preferible que nuestras Corporaciones continúen dependiendo del Ministerio de Fomento, que pasen a depender del nuevo Ministerio de Trabajo, del de Instrucción pública y Bellas Artes, o como las Cámaras del libro, de la Presidencia del Consejo de Ministros?

III. Finalidad que deben cumplir las Sociedades Económicas en la época actual y enumeración de los servicios que deben tener a su cargo.

IV. Condiciones o circunstancias que deben reunir sus socios. Conviene exigir el pago de alguna cuota de contribución o la posesión de algún título académico?

V. Organización de sus Juntas de gobierno y Secciones en que podrían dividirse sus socios.

VI. Recursos de carácter económico con que deben contar las Sociedades Económicas y necesidad de que el Estado arbitre medios que garanticen la vida y el desenvolvimiento de las mismas. Cuáles serían éstos?

VII. Debe existir en Madrid una Junta Central o Consejo Superior de todas las Económicas? En ese caso, composición de dicha Junta o Consejo.

VIII. Debe subsistir la división electoral de las Económicas en cinco regiones, determinada en la ley de 8 de Febrero de 1877 para la elección de Senadores? Modificaciones que podrían introducirse en el procedimiento electoral establecido en la mencionada ley.

IX. Estima esa Económica que nuestras Corporaciones deben reorganizarse por una ley, presentándose en las Cortes el oportuno proyecto?

Felicitación

La damos muy cordial a nuestro consocio el Dr. D. Ricardo Pérez Jiménez, que por derecho propio ha obtenido el ingreso en la Orden Civil de Alfonso XII, como Caballero de número.

El Dr. Pérez Jiménez, cuya historia como alumno de Medicina en Cádiz, es ejemplar, llega a la ínclita Orden en razón de haber obtenido nota de Sobresaliente y premio en todas las asignaturas, y Licenciatura de su carrera.

Sea enhorabuena.

La Real Sociedad Económica, expresa desde estas columnas su más fervorosa gratitud á su Socio Censor Ilmo. Señor D. Manuel Enriquez Barrios, por el eficaz apoyo que le ha venido prestando en la gestión realizada cerca del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, para lograr la ayuda económica del Estado á que se refiere la Real Orden 11 de Noviembre último.





EL BALANCE DE OTRO AÑO DE ACCIÓN

Llega el final del año de 1922, y de igual modo que lo hicimos en el de 1921, vamos a examinar nuestra conciencia por ver si la Real Sociedad de los Amigos del País cordobeses, cumplió de la mejor manera que pudo, los altísimos fines que le señalan sus estatutos.

Nuevamente retamos a los malsines, a los envidiosos, a los que por todo trabajo se ejercitan en la censura injusta, a los abatidos y a los desocupados, a los que afirman que las viejas Sociedades Económicas que aún viven diseminadas por los rincones de la Nación, no tienen ya otro oficio sino el de elegir una representación senatorial, para que digan si la labor de la Económica cordobesa durante el año que ahora agoniza, fué o no labor de honra y de provecho para la prosperidad de nuestra patria chica.

No vamos a detenernos en un análisis de nuestra modesta actuación y menos aun a ocuparnos de ponderarla. Que hablen por nosotros los hechos, y se sabrá en qué se han ejercitado durante el año de 1922, los que patrióticamente y desinteresadamente se tienen por amigos del país, esto es, por amigos y protectores de sus conciudadanos y de los intereses sacratísimos de la ciudad de Córdoba.

Hemos celebrado el tercero de nuestros Concursos, dándole carácter escolar. Para él redactó un programa adecuado la ilustre persona que vela con celo desmedido por las cuestiones de enseñanza en Córdoba, nuestro Socio de Honor y Mérito, señor Priego López. Fué este programa un verdadero monumento pedagógico saturado de patriótico amor a nuestra ciudad, para despertar en el niño la observación y el conocimiento de las cosas de ella; y si bien es verdad que acudieron pocos concursantes, no es menos cierto que las niñas de las Escuelas Graduadas y de las Escuelas Pías y los niños de la nacional núm. 4, que acudieron a la lid, acreditaron su amor al estudio, su aplicación al trabajo propuesto y la constancia de sus maestros. Numerosos premios en metálico y diplomas de honor, alcanzaron los alumnos triunfantes. Títulos honoríficos lograron los maestros que en instruir a tales niños se habían ejercitado.

El resultado del concurso fué notable y pudo haber alcanzado extraordinaria brillantez y alta transcendencia, si los restantes maestros y maestras nacionales hubiesen presentado alumnos al palenque:

En este orden de cosas hizo más la Real Sociedad Económica. hizo labor constante, ya en la Junta local de primera Enseñanza

por medio de la representación que tiene en el seno de ella, ya en las páginas de éste su órgano oficial, desde las cuales lanzó diversas iniciativas, ya realizando obras de caridad y de cultura como las de proveer de material en enseñanza las tres escuelas que funcionan en la Casa Socorro Hospicio, en alguna de las cuales hacía seis años que se carecía de tales elementos.

La Sociedad Económica, abogó por la creación en Córdoba de Tribunales de niños. La Sociedad Económica tomó a su cargo la celebración de la fiesta de la Raza, enalteciendo la memoria de un cordobés famoso en la Historia de Indias.

La Sociedad Económica preocupada también de los intereses materiales de la ciudad, fomentó como pudo el restablecimiento futuro de la industria sedera, y alentó con su aplauso industrias nuevas, como la de fabricación de cervezas; servicios públicos que a Córdoba benefician como el de los Autobús; problemas gravísimos como el de la escasez de viviendas y su alledaño el del ensanche de la ciudad.

A todo atendió la Sociedad Económica, en la medida de sus modestas fuerzas. Lo mismo a velar por los intereses arqueológicos de esta ciudad histórica, que a rendir homenaje a su Obispo que se ejercita caritativamente en remediar la falta de escuelas y de viviendas. Lo mismo a realizar obra de aproximación Ibero-Americana, que a la formación de un interesante inventario de las costumbres jurídicas y sociales en nuestra provincia de Córdoba.

Igual a preparar una exhibición de trabajos manuales que tendrá lugar en el próximo mes de Mayo, que a recorrer los centros obreros y de estudios que funcionan en Córdoba, dando conferencias de carácter científico y patriótico.

Para realizar esta labor que la Sociedad Económica quiere apuntarse en *su Haber* por el año que ahora acaba, cuenta la Real Sociedad, no ya solo con el esfuerzo y la actividad de su Junta Directiva, si que también con el apoyo económico de sus socios de número, que conscientes del inmejorable destino que se da a sus modestas cuotas, las sufragan gustosamente.

Cuenta también con la subvención de *mil pesetas* anuales que el Excmo. Ayuntamiento de la capital tuvo a bien consignarle en su presupuesto vigente, para el mejor desenvolvimiento de sus nobles fines, y finalmente, siente también la ayuda económica del Estado, que interesándose por la obra de cultura que la Económica realiza, no ha tenido reparo en subvencionarla con la suma de *dos mil pesetas*. Hasta aquí lo que es nuestro deber expresar.

¿Propósitos para el año que se acerca? Todos los que caigan dentro de nuestra esfera de acción con tal que estén informados por nuestra norma de conducta. «*Todo por y para Córdoba.*»

La Mutual Latina

*Autorizada e inscrita el en Registro
del Ministerio de Fomento*

Funciona bajo la inspección directa del Estado español, con arreglo a la ley de 14 de Mayo de 1908, sobre inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

DOMICILIO SOCIAL:

GRAN CAPITÁN, 25.—CORDOBA

LA MUTUAL LATINA, aplicando a sus asociaciones los principios de la mutualidad, crea un capital a cada uno de sus socios y reintegra a los herederos o beneficiarios de los socios fallecidos, anualmente, mayor cantidad del importe de las cuotas que tuviesen pagadas.

LA MUTUAL LATINA tiene depositadas en el Banco de España 300.000 pesetas para responder a su gestión, conforme a la ley de 14 de Mayo de 1908.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros

Centro Técnico Industrial

DE

PRODUCTOS QUIMICOS

Y FARMACÉUTICOS

Calle de María Crisina, n.º 4

CORDOBA

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS

SUEROS Y VACUNAS

AGUAS MINERALES - ORTOPEDIA

PERFUMERIA - MATERIAL QUIRÚRGICO

Y FOTOGRAFICO

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE

BODEGAS DE VINOS FINOS

DEL COSECHERO

LOPEZ DE LA MANZANARA

DESPACHO Y ESCRITORIO:

Calle de San Felipe, núms. 7 y 9.--CORDOBA

PEDID SIEMPRE

“El Gran Capitán,”

MORILES FINO



CAFES

Manufacturas de dulces - Azúcares estuchados

Esta Casa que cuenta con la mayor producción e pañola en cafés tostados, tiene inmejorables condiciones para almacenistas y detallistas, tanto en clase de batalla como en :-: los tipos más selectos :-:

FRANCISCO F. CAPARROS

—+— CORDOBA —+—

Sombreros modelos de las mejores Casas de Paris

Margarita Fernández

MODAS DE PARIS

VICTORIANO RIVERA, 1

CÓRDOBA



La Unión y el Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12 000.000 de Pesetas

Cincuenta y ocho años de existencia.—Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. — Seguros de valores. — Seguros contra accidentes.—Seguros marítimos.

SUBDIRECCIÓN PARA CÓRDOBA Y SU PROVINCIA

Oficinas: **Calle Claudio Marcelo, núm. 13.**

BANCO CENTRAL

SUCURSAL DE CÓRDOBA

== GRAN CAPITÁN, NÚMERO 12 ==

CAJA DE AHORROS

Este Banco tiene establecido un servicio de Caja de Ahorros, admitiendo imposiciones desde UNA peseta en adelante, abonando intereses a razón de CUATRO POR CIENTO ANUAL.

El régimen legal de la Caja de Ahorros va claramente consignado en la libreta que se entrega a los interesados al hacer la primera imposición. La práctica seguida desde la creación de la Caja es la siguiente: SE ADMITEN EN EL ACTO LAS ENTREGAS y se PAGAN LAS CANTIDADES QUE DESEEN RETIRAR LOS IMponentes.

El funcionamiento de nuestra CAJA DE AHORROS está inspirado en dos principios fundamentales. Primero: Dar facilidades a las personas previsoras para que puedan poner a cubierto sus economías. Segundo: Hacer que los modestos capitales formados, o en periodo de formación, confiados a nuestro cuidado, obtengan una prudente renta sin peligro ni contrariedades.

Horas de Caja: de 9 a 1 y de 3 a 4

LA MEZQUITA

Fábrica de Cerveza Alemana

LA FRIGORÍFICA CORDOBESA

Fábrica de Hielo artificial y Cámaras frigoríficas

Estas fábricas, montadas con arreglo a los modernos adelantos en la materia, se encuentran en plena producción, alcanzando tal grado de perfección los productos que elaboran, que compiten ventajosamente con todas sus similares, aún con los de más justa nombradía, siendo cada día mayor el éxito alcanzado entre los consumidores.

Se sirven a domicilio los barriles de Cerveza y en botellas desde una docena en adelante.

El Hielo, cuyo precio es de UNA PESETA la arroba, también se sirve a domicilio desde una arroba en adelante.

Calle Fray Luis de Granada, sin número

Teléfono núm. 462

Rafael Navajas Luna

PINTOR

*

Abéjar, núm. 6.-Teléfono, 214

— CÓRDOBA —

GUERRA

SASTRE

Alfonso XIII, 24

CÓRDOBA

CERÁMICA LUCENTINA

Lucena Hermanos, Jurado y C.^a

— LUCENA —

FABRICACION DE LADRILLOS HUECOS Y MACIZOS
por procedimientos mecánicos, con maquinaria de la Casa Bühler
Hermanos, de Suiza.-Producción anual 5.000.000 de piezas

FABRICACIÓN DE YESO.—Producción diaria 30.000 kilos

FÁBRICA DE CAL.—Producción diaria 5.000 kilos

Se hacen contratos especiales para el suministro de toda clase
de materiales para construcciones.

Depósito en Córdoba: Fabrica de Jabón "Santa María,, Ollerías sin núm.

Escritorio: Calle Domingo Muñoz, número 4

PORRAS, VAÑÓ, GISBERT Y AÑÓN

FABRICAS DE HARINAS

SISTEMA BÜHLER

en **EL CARPIO y CÓRDOBA**

Producción diaria, 60.000 kilos. * Servicio de Harinas y Salvados a domicilio

CAMBIO DE TRIGOS POR HARINAS

Oficinas: GRAN CAPITÁN, núm. 36.

Teléfono núm. 569



Decorado en mármoles, hierro, maderas, ladrillos, cemento, yeso, etc.

Especialidad en ladrillos cortado y tallado al estilo sevillano

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS

DE ORNAMENTACIÓN DE INTERIORES Y JARDINES

FUENTES Y PAVIMENTOS ARTÍSTICOS

Talleres y Exposición: Plaza del Escudo, núm. 4

SANTA MARIA

FABRICA DE JABONES

Y

compra-venta de cereales

FABRICACION ESPECIAL

JABON BLANCO CASTILLA

Venta al por mayor
de arroz, alubias y exportación
de garbanzos

Almacenes: OLLERIAS, sin núm.

Escritorio: DOMINGO MUÑOZ, 4

CÓRDOBA

Ebanistería

LA CORDOBESA, S. A.

==== CÓRDOBA ====

Talleres electro-Mecánicos

DE

CARPINTERIA Y EBANISTERIA EN GENERAL

Almacén de Maderas de Flandes
y del País.— Chapas y Molduras

— MADERAS FINAS —

Oficinas: Plaza de Colón, n.º 20
Talleres y Exposición: Carretera
- de la Estación de Cercadilla -

TELÉFONOS, 185 Y 252

Construcción con esmero y prontitud

LA PALMA

Vda. e Hijo de Luis de la Torre y C.^a S. en C.

CONTINUADORES DE LA VIUDA DE J. CAPDEVILLE

Alfonso XIII, 26.—CORDOBA :-: Teléfono 300

Almacenes: Plaza de Colon, números 34 y 36 :-: Teléfono 171



Camas de hierro, doradas, niqueladas y de madera.—Somiers metálicos y de madera.—Gramófonos y discos ODEON—Muebles—Bicicletas—Máquinas para coser, bordar y hacer calceta, afeitador, escribir y calcular.—Aparatos y productos marca KODAK.—Grandioso Laboratorio Fotográfico con Taller de ampliaciones.—Escopetas y armas cortas.—Plata Meneses.—Relojería y cadenas de todas clases. Aparatos científicos.—Termos.—Rótulos esmaltados.—Colchones de crin, lana y miraguano.

Accesorios y piezas para todos los artículos :-: Ventas al contado y a plazos

“AURORA” COMPañIA ANONIMA DE SEGUROS BILBAO

CAPITAL COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO 4.500.000 PESETAS

Funciona de acuerdo con las prescripciones de la
Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908

Seguros de incendios.—Seguros de valores —Seguros marítimos.—
Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO
AMBROSIO DE MORALES, NUMERO 16

Carbonell y Compañía (S. en C.)

Casa Central en Córdoba, fundada en el año de 1866

Fábrica de refinación de aceites, último sistema. La primera en España.—Fábrica
molino de aceite fino sistema Marqués de Cabra.—Bodegas de vinos finos de Mon-
tilla y los Moriles.—Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro Daverio y Bühler.
Producción diaria: 35.000 kilogramos.—Almacén de maderas procedentes del Bál-
tico y América.—Fábrica de fideos y pastas para sopa.

COMPRA-VENTA DE CEREALES Y LEGUMBRES
SUCURSALES EN

SEVILLA.—Grandes almacenes de
maderas de Flandes, Austria y Amé-
rica.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compra-venta de cereales.

MELILLA.—Abastecedores de la Co-
mandancia de ingenieros.—Grandes al-
macenes de maderas de Flandes, Aus-
tria y América.—Fábrica de aserrar y
labrar.—Aceites de oliva, jabón, vino,
alcohol, harinas, azúcar, hierros, ce-
mentos, etc., etc.,

AGUILAR DE LA FRONTERA :-: CASTRO DEL RIO :-: PINOS PUENTE

Grandes fábricas de aceite de orujo, sulfato de carbono y de jabones

Producción diaria: 20.000 kilos de aceite

SOTOMAYOR. S. A.

ACEITES PUROS DE OLIVA

== *ACEITUNAS* ==

CEREALES Y LEGUMBRES

== **CÓRDOBA** ==

IMPRESA MODERNA
CÓRDOBA

CASA FUNDADA EN 1838

PEDRO LÓPEZ E HIJOS

BANQUEROS

APARTADO NUM. 7

→ **CÓRDOBA** ←

REPRESENTANTES DEPOSITARIOS DE LA COMPAÑIA
ARRENDATARIA DE TABACOS